

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DETERMINACIÓN SOBRE EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS.

RESULTANDO: Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en su numeral 52 dispone el régimen de conformación y funcionamiento de los grupos parlamentarios, así como de las representaciones legislativas que no

integren grupo parlamentario. **CONSIDERANDO:** Que no obstante lo señalado en la parte final del citado artículo 52 de la referida Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por cuanto a que los integrantes de los grupos parlamentarios y de las representaciones legislativas recibirán recursos de la Junta de Gobierno y Administración, esta dicta el siguiente **PROVEÍDO ADMINISTRATIVO:** Que ante las medidas de racionalidad y disciplina financiera en el manejo de los recursos públicos, además de que el Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado no ha tenido aumentos significativos, salvo los ajustes destinados en materia salarial, y que no existen partidas presupuestales para tal fin, se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que por sí y/o a través de sus direcciones, así como también por conducto de las áreas de apoyo de la Junta de Gobierno y Administración, brinden apoyo logístico y administrativo para el adecuado cumplimiento de las funciones de los grupos parlamentarios y de las representaciones legislativas. Hágase de conocimiento oportuno este acuerdo a los integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado. **CÚMPLASE.**- Así lo acuerdan y firman los diputados que conforman la Junta de Gobierno y Administración y las Representaciones Legislativas del Partido Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, el día 1° de marzo de 2016, en el Palacio Legislativo de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Se hace constar.

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz, Presidente.- Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Vicepresidente.- Dip. Laura Baqueiro Ramos, Secretaria.- Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Primer Vocal.- Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño, Segundo Vocal.- Dip. Carlos Enrique Martínez Aké, Tercer Vocal.- Dip. Edda Marlene Uuh Xool, Cuarta Vocal.- Dip. José Guadalupe Guzmán Chi, Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza.- Dip. María del Carmen Pérez López, Representante Legislativo del PRD.- Rúbricas.

